

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Obras.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN DE CIERRE EXTERIOR Y MEJORA DE ACCESO PEATONAL A ESCUELA LARRAINTZARKO IKASTETXEA DEL AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA 2023”

En Larraintzar, Ultzama, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 15,305 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín M^a. Picabea Aguirre, D. Josu Larretxea Lazkano, concejal del Ayuntamiento de Ultzama y D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El resto de vocales de la Mesa, D. Iñaki Mendizabal Seguro (técnico urbanista y de obras del Ayuntamiento y redactor de la Memoria Valorada y director de las obras), y D^a. Izaskun Anduaga Echeverria (concejala del Ayuntamiento de Ultzama) excusan su asistencia por motivos de trabajo.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes empresas:

LAKITA SA.

CIF: A31-558927

Se comprueba que la única empresa licitadora ha presentado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo ésta correcta.

Así las cosas, la Mesa **ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de la ÚNICA oferta presentada.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.



Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por la única empresa licitadora.

Así las cosas y una vez revisada la misma se otorga a la oferta presentada la siguiente valoración:

LAKITA SA.

4,00 puntos

Esta valoración se recogerá en un cuadro de valoración en formato Excel.

Así las cosas, la Mesa de Contratación acuerda que el acto público de apertura del Sobre C) de “*criterios cuantificables mediante fórmulas*” se realizará el próximo lunes 3 de julio, a las 14:00 horas, en las dependencias municipales.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente.




Vocales.



Secretario Municipal.

